



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 834
ANT. : -Programa de Pavimentación Participativa. -Resolución Exenta N° 1.820 de (V. y U.) de 2003, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, Reglamentado por Decreto N° 114 de (V. y U.) de 1994. - Oficio Ordinario N° 364 de fecha 14 de febrero de 2024 de la Jefa del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización de Serviu Región de Antofagasta. - Oficio Ordinario N° 577 de fecha 06 de marzo de 2024 del Jefe Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización (S) de Serviu Región de Antofagasta.
- MAT. : Solicita Informar listado preliminar de proyectos que serán postulados al 34° Proceso del Programa de Pavimentación Participativa
- ADJ. : - Oficio Ordinario N°364 de fecha 14 de febrero de 2024 de la Jefa del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización de Serviu Región de Antofagasta.
- Oficio Ordinario N°577 de fecha 06 de marzo de 2024 del Jefe Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización (S) de Serviu Región de Antofagasta.

Antofagasta, 04 abril 2024

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN
ALCALDE(SA) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE : CAROLINA PRAT LOYOLA
JEFA DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar, y conforme a la actividad de difusión de los requisitos técnicos solicitados por Serviu Región de Antofagasta para aprobación de proyectos asociados al Programa de Pavimentación Participativa, la cual fue realizada el día 18 de marzo de 2024, informo a usted que el día viernes 12 de abril de 2024, en horario de las 9:00 hrs, se realizará reunión de coordinación con la finalidad que, en dicha instancia, los municipios presenten un listado preliminar de proyectos que se postularán al 34° proceso del Programa de Pavimentación Participativa.

Dicha reunión de coordinación se realizará de manera virtual a través de plataforma Teams, cuyo link será enviado de manera oportuna antes del horario señalado.

Por lo anterior, solicitamos a ustedes y si no es otro su parecer, designar al funcionario (a) que participará en esta actividad, indicando nombre y correo electrónico, para proceder a enviar dicho enlace.

Cabe destacar que vuestra participación en esta actividad resulta de vital importancia por cuanto los temas a tratar nos permitirán mejorar el proceso completo de postulación al Programa de Pavimentación Participativa, desde la generación de proyectos de ingeniería y su posterior postulación al citado programa.

De manera conjunta, en esta oportunidad abordaremos uno de los requisitos fundamentales que deben incorporar las solicitudes de inscripción para poder postular proyectos al citado programa, el cual está individualizado en la resolución exenta N°1.820, (V. Y. U.) de 2003, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, reglamentado por el Decreto Supremo N°114, (V. Y U.), de 1994, artículo N°3, letra h) que señala: Acta de Reunión en que conste que el proyectista expuso el proyecto al respectivo Comité de Pavimentación, acogiendo las observaciones planteadas por sus integrantes, que fueren atendibles, y que dicho Comité está de acuerdo con el diseño realizado.

Saluda atentamente a Ud.

CAROLINA PRAT LOYOLA
JEFA DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION SERVIU
REGION DE ANTOFAGASTA

CUG/DMJ/REC

Distribución

- 1.-SEÑOR JONATHAN VELASQUEZ ALCALDE DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA
ALCALDIA@IMANTOF.CL
- 2.-SEÑOR ELIECER CHAMORRO VARGAS ALCALDE DE LA COMUNA DE CALAMA
ALCALDIA@MUNICIPALIDADCALAMA.CL
- 3.-SEÑORA LJUBICA KURTOVIC CORTES ALCALDESA DE LA COMUNA DE TOCOPILLA
LKURTOVIC@IMTOCOPILLA.CL
- 4.-SEÑOR MARCELINO CARVAJAL FERREIRA ALCALDE DE LA COMUNA DE MEJILLONES
MCARVAJAL@MEJILLONES.CL
- 5.-SEÑOR GUILLERMO HIDALGO OCAMPO ALCALDE DE LA COMUNA DE TALTAL
ALCALDIA@TALTAL.CL
- 6.-SEÑORA DEBORA PAREDES CUEVAS ALCALDESA DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA
SECRETARIA@MUNISG.CL
- 7.-SEÑOR OMAR NORAMBUENA ALCALDE DE LA COMUNA DE MARIA ELENA
OMARNORAMBUENA@IMME.CL
- 8.-SEÑOR JUSTO ZULETA SANTANDER ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
ALCALDIA@MUNISPA.CL
- 9.-DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- 10.-ENCARGADO ÁREA PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD
- 11.-ENCARGADO UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS Y CIUDAD
- 12.-ENCARGADO UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD
- 13.-ANALISTA DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS DE V. Y E - MIGUEL MOLINA VEGA -
MMOLINA@MINVU.CL
- 14.-PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA SR. CARLOS URÍZAR G. LUZ ZAPATA
CALDERÓN
- 15.-OFICINA DE PARTES